



Referencia:	2021/70358J
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del Presupuesto General
PRESUPUESTOS (MGH163G)	

MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN.

Hace unas semanas conocíamos el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del Gobierno de España y la filosofía que persiguen para el próximo año 2022: una recuperación económica y de crecimiento que nos haga ser un país más competitivo, productivo y sostenible, y una recuperación justa, procurando que todos los colectivos sociales cuenten con más recursos y mejores servicios públicos. Esa filosofía, la que persigue crecimiento económico y recuperación justa, es la que impregna el corazón del presupuesto municipal para el próximo ejercicio.

Hemos vivido dos años marcados de forma intensa por los efectos de la crisis sanitaria, pero también por la esperada vacunación contra el virus que nos ha dejado ver el rayo de luz que necesitaba la sociedad. Estos años, duros y crueles en lo económico, lo social y lo humano, están dando paso a la recuperación y la ansiada normalidad que empezamos a vivir y que, con precaución, cuidado y respeto por el virus, vamos a seguir experimentando en el futuro.

Dejamos un año en el que hemos trabajado de forma intensa a lo largo de los meses para seguir transformando nuestra ciudad, mejorando los servicios públicos y humanizando los espacios, con criterios de sostenibilidad. Avanzamos en la senda adecuada para consolidar un modelo de ciudad humana, habitable, verde, ecológica y moderna. Prueba de ello es la peatonalización de la principal vía del centro histórico, la Corredora, que ha permitido mejorar la vida de la ciudadanía, de los establecimientos comerciales y del medio ambiente, reduciendo el nivel de contaminación. Hemos dedicado millones de euros en dar ayudas a los sectores económicos y a los sectores de la población más desfavorecidos, incrementando nuestro compromiso de pensar en las personas.

Queremos dejar atrás los malos recuerdos de la pandemia y queremos que Elche siga el camino del progreso que siempre ha trazado con la constancia, el esfuerzo y la dedicación al trabajo que ha caracterizado a nuestros vecinos y vecinas. Y por ello, hemos elaborado un presupuesto expansivo en cuanto al progreso, inversor y redistributivo, sostenible, verde y ecológico, pero, sobre todo, social. Social por seguir desarrollando nuestro contrato con la ciudadanía dirigido a incrementar las ayudas de emergencia social, las ayudas al alquiler, los comedores sociales, los convenios con los colectivos que ofrecen todo su empeño por estar al lado de las personas con diferente problemática. Social por seguir avanzando en nuestro compromiso con los entes festeros, a los que hay que devolver la ilusión apoyándoles económicamente con más intensidad para que podamos celebrar nuestras fiestas patronales y tradicionales con mayor ímpetu. Social porque, poco a poco, avanzamos en nuestra responsabilidad con los países subdesarrollados incrementando los recursos económicos más del





50%. Y social, porque todos los proyectos que están enmarcados en este presupuesto municipal van dirigidos a mejorar la vida de cada uno de los ilicitanos e ilicitanas que disfrutan de instalaciones deportivas, de actuaciones culturales, de una mayor calidad educativa y de un desarrollo urbanístico equilibrado con la sostenibilidad y el desarrollo económico.

La modernización de los espacios públicos es una de las apuestas de nuestro proyecto de gobierno y por ello aumentamos los recursos dirigidos a mejora de aceras, de reparación de asfalto, de renovación de espacios verdes y juegos infantiles o de la conservación de los parques, jardines, plazas y edificios públicos municipales. A todo ello se une los cerca de 10 millones de euros destinados a los proyectos de la Estrategia DUSI con la ampliación de los carriles bici, la mejora de accesibilidad de las paradas de autobús, la mejora de la eficiencia energética, la recuperación de los huertos históricos o la regeneración de la fachada este del barrio de Carrús. Además, continuamos progresando en el Plan Edificant a buen ritmo con proyectos de construcción y ampliación de centros como el de La Baia, Virgen de la Luz, Julio M. López Orozco, El Palmeral, el nº37 o el Rodolfo Tomás y Samper por importe de casi catorce millones de euros.

Cabe destacar la política de moderación fiscal que practicamos desde el equipo de gobierno congelando impuestos, tasas y precios públicos y suspendiendo durante medio año las tasas de ocupación de la vía pública tanto de mesas y sillas como de mercadillos, en apoyo a estos dos sectores que están saliendo de la crisis generada por la pandemia. Moderación fiscal que no ha sido obstáculo para seguir avanzando en la mejora de los servicios –sin recortes-, en la reducción de la deuda financiera –teniendo en estos momentos la deuda más baja de la historia reciente del ayuntamiento- y siendo inversores en todos los barrios y pedanías.

El capítulo de Personal dedica más de 85 millones de euros este presupuesto, incorporando, entre otras medidas, un incremento salarial del 2% coincidente con el previsto en los Presupuestos Generales del Estado y la consignación de cerca de un millón para la implantación de la carrera profesional/productividad, además de cofinanciar programas de empleo subvencionados.

Mención especial tiene el presupuesto de Ingresos que contempla una disminución del 65% en la recaudación por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana tras la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucionales algunos de los artículos de la ley, modificada de forma inmediata por el Gobierno de España a través de un Decreto-Ley para su aplicación más justa y favorecedora al contribuyente. Esta disminución se ha visto compensada con el incremento del 13% en los ingresos procedentes de la Participación en Tributos del Estado y de la compensación por el efecto de la implantación del Suministro Inmediato de Información del IVA (SII-IVA) de la participación del 2017.

Por tanto, nos encontramos ante un presupuesto que pretende impulsar esa filosofía a la que hacía referencia al principio: crecimiento económico y recuperación justa para dejar atrás los malos tiempos de la pandemia y mirar hacia adelante como siempre ha hecho nuestra ciudad y sus gentes.





2. PRESUPUESTO 2022

El Presidente de la Corporación que suscribe, asistido por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor de Fondos y observando las prescripciones que determina el art. 168 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el art. 18 del Real Decreto 500/90, que desarrolla el Título 6º del mencionado Real Decreto, ha redactado la presente Memoria que constituye una parte integrante del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2022.

El Sector Público Local en Elche está formado por:

- Ayuntamiento de Elche.
- Organismos Autónomos:
 - Visitelche
- Empresas Municipales:
 - Promociones e Iniciativas de Elche, S.A.
 - Manteniment d'Espais Verds, S.A.

Además, el Ayuntamiento de Elche tiene una participación mayoritaria en la empresa Aigües i Sanejament d'Elx, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se presenta el proyecto de Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Elche para el ejercicio 2022, integrado por:

- El Presupuesto del Ayuntamiento, cuyos estados de Gastos e Ingresos ascienden a 231.867.257,02 euros, tanto en gastos como en ingresos.
- El Presupuesto del organismo autónomo Visitelche, que contiene los Estados de Gastos y de Ingresos, por un importe de 2.244.844,58 euros y el anexo de personal.
- Los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Empresas Municipales, PIMESA y MEVESA, así como sus programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las mismas, que a continuación se desglosan:

EMPRESAS MUNICIPALES	INGRESOS	GASTOS
Promociones e Iniciativas de Elche, S.A.	18.554.010,05	18.220.325,68
Manteniment d'Espais Verds, S.A.	1.293.885,04	1.267.499,36
Aigües i Sanejament d'Elx	30.496.055,88	30.488.788,04





- El Estado de Consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Elche con los presupuestos de los Organismos Autónomos (Visitelche) y previsiones de ingresos y gastos de las Empresas Municipales (PIMESA y MEVESA), de los que se detraen las transferencias internas entre ellos, al objeto de conocer las previsiones de ingresos y gastos anuales de todos los servicios que presta la Corporación, con independencia de la forma en que se gestionen, y presentar la actividad financiera global de la Corporación.

Dicho presupuesto consolidado asciende a un total de **249.086.621,95** euros en previsiones de ingresos y **247.895.948,76** euros en créditos de gastos, con un superávit acumulado de 1.190.673,19 euros.





PRESUPUESTO DE INGRESOS

La previsión de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a 231.867.257,02 euros, lo que supone un incremento del 16,14% respecto a las previsiones iniciales de 2021, según se detalla en el cuadro siguiente:

CAP.	DENOMINACIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
1	Impuestos directos	83.279.307,32	85.767.331,58	-2,90%
2	Impuestos indirectos	9.920.106,40	7.705.416,77	28,74%
3	Tasas y otros ingresos	21.965.840,00	21.401.212,26	2,64%
4	Transferencias corrientes	68.935.072,28	58.535.440,62	17,77%
5	Ingresos patrimoniales	1.327.129,35	1.412.929,35	-6,07%
	INGRESOS CORRIENTES	185.427.455,35	174.822.330,58	6,07%
6	Enajenación inversiones reales	6.038.441,72	2.075.677,29	190,91%
7	Transferencias de capital	26.541.359,95	14.144.241,01	87,65%
	INGRESOS DE CAPITAL	32.579.801,67	16.219.918,30	100,86%
8	Activos financieros	240.000,00	240.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	13.620.000,00	8.358.745,38	62,94%
	OPERACIONES FINANCIERAS	13.860.000,00	8.598.745,38	61,19%
	TOTAL INGRESOS	231.867.257,02	199.640.994,26	16,14%

Capítulo I:

Los Impuestos Directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

IMPUESTO	PREVISIÓN 2022	% s/presupuesto
Bienes Inmuebles	59.689.000,00	25,74%
Vehículos de Tracción Mecánica	11.857.000,00	5,11%
Incremento de Valor Terrenos de N. Urbana	1.500.000,00	0,65%
Actividades Económicas	7.257.000,00	3,13%

Estos ingresos en su conjunto sufren una disminución del 2,90% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, debido a los datos de recaudación que se desprenden de la contabilidad y a la repercusión de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre pasado que declaró la nulidad e inconstitucionalidad del método de cálculo del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, lo que supone una presumible menor recaudación, como consecuencia del nuevo método de cálculo y de los posibles recursos que puedan interponer los contribuyentes.





Además, en este capítulo se incluyen los ingresos por Participación en Ingresos de IRPF del Estado, que experimenta un incremento respecto al ejercicio anterior del 14,75%, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, en el que se estima un crecimiento de las entregas a cuenta.

Capítulo II:

Por su parte, el **Capítulo II** de Impuestos Indirectos experimenta un incremento del 28,74% respecto a 2021, debido, sobre todo, al aumento ya mencionado de la participación en tributos del Estado, que en este capítulo es del 8,43%. Además, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 contempla un crédito presupuestario para dar cobertura a la compensación del Sistema Inmediato de Información del IVA, para minimizar el impacto sobre la liquidación de la participación en este impuesto de 2017, que se estima ascenderá a 1.500.000,00 euros.

Capítulo III:

El **Capítulo III** de Tasas y otros ingresos, asciende a 21.965.840,00 euros, lo que supone un incremento del 2,64% respecto al ejercicio 2021, aunque los tipos impositivos se han mantenido invariables. Se destaca la previsión de recaudación de 280.000,00 euros en concepto de tasa de mesas y sillas, puesto que se ha prorrogado la suspensión del cobro de la misma solo hasta junio de 2022.

Capítulo IV:

En cuanto al **Capítulo IV** de Transferencias Corrientes, con una consignación de 68.935.072,28 euros, supone un aumento del 17,77% respecto a 2021, en el que destaca el incremento del 13% en el fondo complementario de financiación, ya que, como se ha mencionado anteriormente, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 estima un crecimiento de las entregas a cuenta y una liquidación definitiva de 2020 de signo negativo que se compensará con un mecanismo extraordinario por un importe equivalente a dicha liquidación, de forma que el Ayuntamiento no tendrá que asumir devolución alguna por ese concepto.

Se incluye, asimismo, la consignación del Fondo complementario de Financiación de la Generalitat Valenciana y diversos programas de empleo, como el Taller de Empleo Elche XV, el programa Et Formem Elx III y el EMCORP.

Capítulo V:

Por último, el **capítulo V** de Ingresos Patrimoniales asciende a 1.327.129,35 euros, lo que supone una disminución en un 6,07% respecto al ejercicio anterior., previéndose una menor recaudación en algunas concesiones o ingresos por dividendos.





Capítulo VI:

Se prevé la enajenación de solares y parcelas municipales por un total de 6.038.441,72 euros, de los cuales 4.250.502,07 euros corresponden a la venta de viviendas de los edificios construidos en San Antón para la regeneración del barrio y que financiarán una parte de los costes de construcción. Por otra parte, se contempla la venta de inmuebles por un importe de 1.787.939,65 euros, como fuente de financiación prevista para las inversiones municipales.

Capítulo VII:

Las transferencias de capital se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, ascendiendo a 26.541.359,95 euros, lo que supone 12.397.118,94 euros más que en 2021, que corresponden al Plan Edificant, con 13.890.164,33 euros, la estrategia DUSI, por 8.435.993,82 euros, así como las anualidades de 2022 del Plan Planifica de la Diputación de Alicante, por 574.877,10 euros.

Capítulo VIII:

Este capítulo (Activos financieros) permanece invariable, habiéndose consignado 240.000,00 euros procedentes de los reintegros de los préstamos concedidos al personal municipal en concepto de anticipos.

Capítulo IX:

El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos procedentes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, previéndose la concertación de nuevas operaciones de crédito por importe de 13.620.000,00 euros, como fuente de financiación de inversiones de capital.





PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos asciende a **231.867.257,02** euros, experimentando un incremento del **16,14%** en términos globales con respecto al del ejercicio anterior. El siguiente cuadro muestra el detalle por capítulos y su comparación con los del último presupuesto aprobado:

CAP.	DENOMINACIÓN	2022	2021	VARIAC.
1	Gastos de personal	85.086.856,25	80.480.793,44	5,72%
2	Bienes corrientes y servicios	84.888.781,38	78.485.327,13	8,16%
4	Transferencias corrientes	10.835.906,20	11.533.815,00	-6,05%
SUBTOTAL GTOS.CORR.		180.811.543,83	170.499.935,57	6,05%
3	Gastos financieros	222.058,53	235.832,24	-5,84%
5	Fondo de contingencia	1.148.000,00	976.000,00	17,62%
GASTOS CORRIENTES		182.181.602,36	171.711.767,81	6,10%
6	Inversiones reales	48.055.592,17	24.208.663,68	98,51%
7	Transferencias de capital	370.000,00	370.000,00	0,00%
GASTOS DE CAPITAL		48.425.592,17	24.578.663,68	97,02%
8	Activos financieros	240.000,00	240.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1.020.062,49	3.110.562,77	-67,21%
GASTOS FINANCIEROS		1.260.062,49	3.350.562,77	-62,39%
TOTAL GASTOS		231.867.257,02	199.640.994,26	16,14%

Capítulo I:

Con respecto al Gasto de Personal, existe correlación entre los créditos del Capítulo I incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta entidad para este ejercicio económico, siendo su importe global de 85.086.856,25 euros, experimentado un incremento del 5,72%, que se debe principalmente a la aplicación del incremento salarial del 2,00% contemplado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 y que se ha cifrado en 1.279.000,00 euros.

Además, se ha consignado el crédito necesario para afrontar las retribuciones del personal contratado en base a programas subvencionados (1.331.637,17 euros), así como la actualización de retribuciones de puestos de trabajo (200.000,00 euros), la cofinanciación salarial de programas de empleo subvencionados (1.003.269,04 euros), ayudas médicas (200.000,00 euros), servicios extraordinarios (1.540.000,00 euros) o la carrera profesional (700.000,00 euros), entre otras.

Capítulo II:

El gasto en Bienes Corrientes y Servicios consignado en el Presupuesto de 2022 asciende a 84.888.781,38 euros, lo que supone un incremento del 8,16% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior, como consecuencia principalmente de la puesta en marcha del





nuevo contrato de limpieza de vía pública y recogida de residuos, así como al aumento en la consignación de las partidas correspondientes a teleasistencia, transporte urbano, servicios de las piscinas cubiertas, limpieza de colegios y de instalaciones municipales, mejora de la jardinería de parques empresariales, mantenimiento de parques y jardines o los gastos relativos a la exposición en torno a la Dama de Elche en el MAHE, entre otras.

Capítulo III:

Los Gastos Financieros ascienden a 222.058,53 euros, que suponen una disminución del 5,84% respecto al presupuesto del año 2021. Esta baja se debe principalmente a la reducción del capital pendiente de amortizar.

Capítulo IV:

Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se prevén créditos por importe de 10.835.906,20 euros, que constituirían un 4,67% del total del presupuesto. Este capítulo experimenta una reducción del 6,05% con respecto al Presupuesto Municipal anterior, como consecuencia principalmente de la desaparición de la consignación para ayudas a sectores económicos para reducir el impacto del Covid-19. Sin embargo, se incrementa el crédito destinado a las ayudas al pago del IBI (1.200.000,00 euros), las ayudas económicas de emergencia social (3.100.000,00 euros) o las ayudas sociales al alquiler de vivienda (150.000,00 euros).

En este capítulo se incluye también la aportación al organismo autónomo Visitelche por 1.748.439,59 euros.

Capítulo V:

En aplicación de lo establecido en el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha incluido en el **capítulo V** un fondo de contingencia de 1.148.000,00 euros que se destinará, si fuera necesario, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Capítulo VI:

El importe de las inversiones reales asciende a 48.055.592,17 euros, experimentando un incremento en términos absolutos de 23.846.928,49 euros, lo que supone un 98,51% más que en el ejercicio anterior. Destacan en este capítulo las obras del Plan Edificant (13.890.164,33 euros), proyectos encuadrados en la estrategia DUSI (12.896.263,95 euros), reforma del MAHE (1.250.000,00 euros), refuerzo de firme y señalización en la Ronda Norte, puente del Bimileri y Avda. Unesco (1.200.000,00 euros), presupuesto participativo (1.000.000,00 euros), construcción del edificio 3 de San Antón (5.798.662,75 euros), demolición de los bloques 11, 12, 13 y 14 de San Antón (684.490,91 euros),





reforma, rehabilitación y mejora de polideportivos de pedanías dentro del plan Planifica (1.062.504,66 euros) y reparación de firmes (1.000.000,00 euros), entre otras.

Capítulo VII:

Las Transferencias de capital ascienden a **370.000,00** euros, lo que no supone variación respecto al presupuesto del ejercicio anterior, en el que se incluye las subvenciones destinadas a la rehabilitación y mejoras en la accesibilidad de viviendas, por 350.000,00 euros y a la adaptación de eurotaxis, por 20.000,00 euros).

Capítulo VIII:

Este capítulo tiene una consignación de **240.000,00** euros, al igual que en años anteriores, destinados a anticipos de paga del personal.

Capítulo IX:

Los Pasivos Financieros ascienden a **1.020.062,49** euros, por lo que sufre una bajada del 67,21% respecto a 2021. En este importe se contemplan los movimientos previstos de la deuda en el ejercicio 2022 en cuanto a amortización de préstamos, según los cálculos efectuados por la Tesorería Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/20014, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2022, acompañado de esta Memoria.

